



ENSEÑANZA Y EJERCICIO PROFESIONAL DE LOS ARQUITECTOS HOLANDESES

1.—La enseñanza de la Arquitectura se da en la Sección de Arquitectura de la Escuela Técnica Superior de Delft y en los cursos de Enseñanza Secundaria y Superior de Arquitectura (E. S. A.).

Para ser admitido en Delft, los estudiantes tienen que obtener el diploma de terminación de estudios secundarios (liceos, colegios). Los cursos en Delft duran, aproximadamente, seis años, y los estudiantes, durante ese tiempo, están ocupados toda la jornada. Aunque en los últimos años el programa de estudios dedica una mayor parte para el trabajo práctico en el estudio de un arquitecto, sin embargo puede decirse que, en general, durante los cursos, el estudiante de Delft tiene poco contacto con la práctica de la profesión del arquitecto. Las sólidas bases de los conocimientos adquiridos en Delft le permiten, no obstante, llegar a poseer rápidamente.

La preparación que se da en los cursos de la E. S. S. A. es la que tiende directamente a obtener la práctica de la profesión del arquitecto. Los alumnos de los cursos de Enseñanza Secundaria de Arquitectura (E. S. A.) acuden allí por diferentes caminos. Para ser admitidos es preciso que igualen en sus conocimientos a los requeridos para el diploma de la Escuela Técnica Secundaria (E. T. S.), y, además, tienen que haber realizado dos años completos de prácticas.

Se entiende por prácticas el trabajo de oficina bajo la dirección de un arquitecto en su estudio, y, además, en la obra de un edificio en construcción. Durante los cuatro años de sus estudios en la E. S. A., el alumno trabaja todo el día en casa de un arquitecto, y realiza así la práctica del estudio y la de la obra; por la noche, y los sábados, concurre a las clases del curso de E. S. A.

y desarrolla los proyectos que le han puesto como tema. Cuando, al cabo de cuatro años, obtiene un diploma de fin de carrera, se le considera capaz de ejercer la profesión de arquitecto para la construcción de edificios modestos destinados a la práctica de la vida corriente, tales como viviendas con talleres, pequeñas oficinas o tiendas. Los cursos de la E. S. A. se dan en nueve ciudades del país: Almelo, Amsterdam, Arnhem, La Haya, Groningue, Leenwarden, Maestricht, Rotterdam y Tilbourg. Los que pueden y quieren perfeccionar su formación siguen a continuación los cursos de Enseñanza Superior de Arquitectura (E. Sup. A.). Esta preparación dura dos años, y puede compararse su organización a la de la E. S. A. Los que poseen el diploma de la E. Sup. A. están capacitados para proyectar grandes obras y edificios de carácter monumental. La enseñanza de la E. Sup. A. se da únicamente en Amsterdam y en Tilbourg.

2.—La única Asociación profesional holandesa de arquitectos es la Sociedad para la Mejora de la Arquitectura, que se llama Confederación de Arquitectos Holandeses (C. A. N.), fundada en 1842. La C. A. N. cuenta con 1.200 miembros aproximadamente, principalmente arquitectos particulares, aunque los arquitectos funcionarios son asimismo bien recibidos como socios de la Confederación de Arquitectos Holandeses.

He aquí los objetivos de la Confederación de Arquitectos Holandeses:

a) La mejora de la Arquitectura. A este fin edita el *Bouwkundig Weekblad* (revista dedicada a la Arquitectura): aconseja a los propietarios para la elección de un

arquitecto; sigue de cerca la formación de los arquitectos, especialmente la de los cursos secundarios y superiores de Arquitectura.

A estas actividades se unen las relativas a la capacitación profesional de los inspectores de obras, que se traduce en la organización anual del examen para la obtención del diploma de inspector de obras.

b) El mantenimiento de una alta moral profesional. La C. A. N. impone reglas a los arquitectos, que tienen que ser observadas en el ejercicio de la profesión. Está absolutamente prohibido alternar las actividades de arquitecto con las de contratista, combinación que puede dar lugar fácilmente a un ejercicio abusivo de la profesión de arquitecto.

También está prohibido a los arquitectos aceptar comisiones.

Delegaciones especiales de la C. A. N. ejercen la vigilancia disciplinaria de sus miembros.

c) La defensa de los intereses materiales de los arquitectos.

La C. A. N. impone a sus miembros ciertas reglamentaciones en materia de honorarios.

La C. A. N., en estos momentos, hace grandes esfuerzos para que la legislación holandesa promulgue una ley para los arquitectos.

Desde el 27 de enero de 1949, el proyecto está presentado en la segunda Cámara. En cuanto se vote esta ley, las licencias para construir serán concedidas solamente para proyectos procedentes de arquitectos que figuren en el Registro de Arquitectos. Para poder estar inscrito en el Registro es preciso que el candidato satisfaga ciertas exigencias profesionales y que se compro-

meta a observar las buenas normas de la profesión del arquitecto. Anticipándose a la inauguración del Registro oficial, la C. A. N., al día siguiente de la liberación de Holanda, creó un registro particular, que es, por tanto, el precursor, el ejemplo y el ensayo del Registro legal. Este Registro contiene aproximadamente los nombres de 2.400 arquitectos, de los que la mitad son miembros de la C. A. N.

3 —Para responder a la pregunta referente a las relaciones entre los arquitectos y los ingenieros hay que hacer algunas distinciones entre los diferentes grupos de ingenieros:

a) Los ingenieros constructores son arquitectos. Han recibido su formación en la Sección de Arquitectura de Delft, que concede el título de ingeniero-constructor o «arquitecto».

b) Un pequeño número de ingenieros civiles practican, a su vez, la Arquitectura. Se ocupan, sobre todo, de la construcción de edificios industriales. Otros están especializados como ingenieros consultores para construcciones especiales, como las construcciones de hormigón. La regla general es que un arquitecto, en la ejecución de un proyecto con una importante construcción de hormigón, recurra a los servicios de un consultor, arquitecto o ingeniero, porque no todos los consultores son ingenieros.

c) Hay también ingenieros dedicados a la técnica de la electromecánica o de la calefacción, que se han especializado como consultores en estas ramas.

También en estas especialidades existen consultores que no son ingenieros.

Almacenes en Rotterdam.

